



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Ordenación y Gestión del
Desarrollo Territorial y Local por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Geografía e Historia.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

40 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen pero son escasos.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se indica que el título tiene orientación profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen, pero las competencias que se vinculan a los módulos no coinciden ni en la codificación ni en la expresión con las que se incluyen en este apartado (en algún módulo se llega hasta G31 y hasta E96, competencias inexistentes en este apartado).

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Deben incluirse las competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se indican unos requisitos específicos de admisión y por otra parte se indica que “La comisión académica del Máster hará públicos los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos y de selección de candidatos especificados antes del inicio del periodo general de preinscripción”, lo que constituye una incoherencia.

Por otra parte, la Comisión Académica, que está formada por profesores del Máster, es la que decide sobre la admisión, dado que se trata de un título universitario oficial adscrito a un Centro ¿no debería ser una comisión del propio Centro la que decidiera sobre este asunto?

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.



4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	8	30
Optativas	13	21 Exig./ofertad. 48
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	9
Total.....	22	60/87

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: ¿?

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, no obstante es conveniente revisar la redacción (incluye referencias al Programa de Posgrado, Máster Oficial, etc.), e inexactitudes en el número de créditos. Por otra parte, sería conveniente añadir información sobre la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios.

Se debe aclarar si el plan de estudios contempla prácticas externas y si son obligatorias u optativas.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluye.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	6	MIXTO	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
MÉTODOS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	6	OB	PRIMER CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
SIGs APLICADOS AL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	9	OB	PRIMER CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
EL SISTEMA FÍSICO-AMBIENTAL: RECURSO Y SOPORTE DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	15	OP	PRIMER CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS HUMANOS Y CULTURALES	12	OP	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
SISTEMA PRODUCTIVO Y DESARROLLO TERRITORIAL	12	OP	SEGUNDO CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y LOCAL	18	MIXTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE	No se exigen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.
TRABAJO FIN DE MASTER	9	OB	SEGUNDO CUATRIMESTRE	No se exigen.	No se incluyen	No se incluyen	No se incluyen	No hay correspondencia con las comp. generales y específicas del título.	Se incluyen.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluyen.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 20

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 80

8.2 Justificación de los valores aportados.

La justificación que se aporta se basa en los datos de la licenciatura en Geografía.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

No se ha incluido el documento.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Se implantará en el curso 2010-11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se contemplan, el texto incluido en este apartado no es válido.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

El texto indicado debe corregirse, se extingue el Máster Oficial y se implanta el Master Universitario objeto de esta memoria de verificación.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Sería conveniente desarrollar un poco más el apartado de referentes externos y procedimientos de consulta.*
2. *Es necesario revisar las competencias generales y específicas vinculadas a los módulos del plan de estudios, ya que no coinciden con las competencias generales y específicas del título.*
3. *Deben incluirse las competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.*
4. *Revisar los textos del apartado sobre acceso y admisión.*
5. *Revisar los textos explicativos de la planificación de enseñanzas, hay referencias inexactas.*
6. *Detallar la planificación temporal del plan de estudios y aclarar si se contemplan prácticas externas.*
7. *Se deberían incluir procedimientos de coordinación docente.*
8. *Detallar el personal de apoyo disponible para la impartición del título.*
9. *Incluir el documento sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.*
10. *Recoger los mecanismos de adaptación para los alumnos del actual Máster Oficial.*
11. *Modificar el apartado de enseñanzas que se extinguen.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.